



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 30


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, letra a) e inciso final; 9, incisos primero y segundo y 16 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar periodo legal de funciones que finaliza el 6 de junio de 2015, Director Presidente del Consejo Directivo de la mencionada Caja Mutual, al Licenciado José María Sandoval Vásquez.


El Licenciado Sandoval Vásquez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación.